

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 205

VALPARAISO, 10 de enero de 1991.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que permite a los pequeños agricultores recuperar el Impuesto al Valor Agregado y prorroga reavalúo agrícola.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 743, de 20 de diciembre de 1990.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



CARLOS DUPRE SILVA

Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario Acc. de la Cámara de Diputados